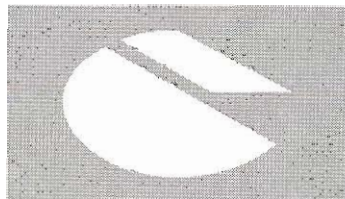


REPUBLICA DEL PARAGUAY



CONATEL

COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



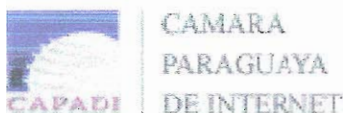
EXPEDIENTE N° 0000279 FECHA 29 ENE. 2009

RECURRENTE Camara Paraguaya de Internet

OBJETO Referente al proyecto del reglamento de

Acceso a Internet.

DESTINATARIO **SECRETARIA GENERAL**



Asunción, 27 de Enero de 2009

Señor
 Dr. Jorge Seall Sasiain
 Presidente de la CONATEL
 Presente

De nuestra consideración

Los que suscriben Rubén Irala y Rubén Gonzalez G., como representantes de la CAPADI (Cámara Paraguaya de Internet) tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con el objeto de comunicarle nuestro parecer acerca del proyecto del reglamento de Acceso a Internet, Transmisión de Datos y Voz sobre IP que está expuesto a consulta pública en el sitio web de la Institución a su Cargo.

Luego de haber realizado varias reuniones con el comité Ejecutivo de la CAPADI para analizar el mencionado proyecto de reglamento concluimos cuanto sigue:

Que estamos totalmente de acuerdo con todos y cada uno de los puntos del proyecto mencionado, habiendo encontrado apenas unas diferencias de forma, cuya propuesta de cambio haremos llegar a la Gerencia correspondiente de la CONATEL.

Que nos parece un reglamento moderno, acorde a las necesidades de nuestro país y cuya implementación sin modificaciones urge a la brevedad posible.

Que creemos que como consecuencia de su aplicación se generara en nuestro país un ambiente de competencia en cantidad y calidad de servicios, brindando a muchas empresas la oportunidad de satisfacer a sus clientes en todos y cada uno de los puntos donde estos se encuentren.

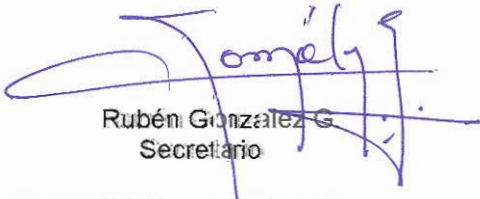
Que la facilitación y eliminación de las barreras de entrada a los negocios de telecomunicaciones bajo este reglamento, producirá el escenario deseado para el desarrollo de nuevos negocios orientados hacia dentro y fuera de nuestra economía, ajustándose después de mucho tiempo a la Ley que garantiza la no vigencia de monopolios para abrir las oportunidades de competencia a emprendedores en nuestro país.

Finalmente, creemos que el espíritu del reglamento esta preparado para las actualizaciones que el mismo requiera en el futuro, adecuándose a las nuevas tecnologías que incesantemente aparecen en el mercado de las telecomunicaciones y que dicho ejercicio volverá necesariamente competitivas a las empresas dentro del ámbito en que desarrollan sus negocios

Cumplimos en hacerle llegar por su intermedio, a todos aquellos que participaron y tomaron parte en la elaboración del presente proyecto nuestras consideraciones mas distinguidas. Nos fue palpable el esfuerzo realizado en innúmeras reuniones con todas las partes afectadas por el proyecto. Es nuestro deseo que el mismo pueda ser implementado a la brevedad y sin modificaciones.

Nos comprometemos a acompañarles en la ejecución del presente reglamento y en hacerles llegar las modificaciones o críticas constructivas que pudieran surgir en el futuro, como consecuencia de su implementación.

Nos despedimos con un Cordial Saludo, atentamente


 Rubén Gonzalez G.
 Secretario

Camara Paraguaya de Internet


 Rubén Irala
 Presidente

Avda. España 1436 c/San Rafael Tel: 615999

EXPEDIENTE N°: 0279

FECHA: 29/01/2009

RECURRENTE: CAPADI

OBJETO: REFERENTE AL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE ACCESO A INTERNET

A Consideración del Director -


OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
ONATEL

29/01/09 -